



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

Recibi acta de entrega-recepción original
14/07/2020

[Handwritten signature]



Gobierno de
Guadalajara

Recibr acta de entrega-recepción original.
14/07/2020 *[Handwritten signature]*

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 (once) horas con (cero) minutos del día 09 (nueve) de julio del 2020 (dos mil veinte), estando debidamente constituidos en el **Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara**, ubicado en la calle Mitla número 386 en la Colonia Monumental, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la **Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara** la **C. Verónica Muñoz Rodríguez**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente a la **C. Carmen Olivia Preciado López**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de IDMEX **N1-TESTA** el primero y con número de IDMEX **N2-TESTA** el segundo, domiciliados en la finca marcada con el número **N3-TESTADO 2** en el número **N4-TESTADO 2** para oír y recibir cualquier tipo de notificación; respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.

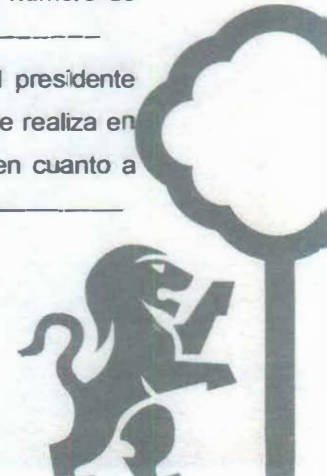
Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega.

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los CC. **Emmanuel Hernández López** y **Mayra Alejandra Gallegos Madera**, con domicilio en la finca marcada con el **N5-TESTADO 2** y con domicilio en la finca marcada con el número **N6-TESTADO 2**

N7-TESTA quienes se identifican con credencial de elector con número de IDMEX **N8-TESTA** y con número de folio **N9-TESTADO** respectivamente.

En este momento se hace constar que de conformidad a los múltiples acuerdos girados por el presidente municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, en razón a la pandemia catalogada como COVID-19 se realiza en este momento el acta "entrega-recepción", de manera protocolaria no teniendo invalidez alguna en cuanto a términos.

[Large handwritten signature on the right margin]





De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden. _____

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe: _____

| ANEXO | DESCRIPCION | Folios |
|---|---|----------------|
| EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL | | |
| 1.A | Arqueo de Caja | Del 001 al 003 |
| 1.B | Fondo Fijo de Caja | Del 004 al 009 |
| 1.C | Bancos – Cuentas de Cheques | Del 010 al 011 |
| 1.D | Inversiones | 012 |
| 1.E | Deudores Diversos | 013 |
| 1.F | Acreedores Diversos | 014 |
| 1.G | Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco | Del 015 al 016 |
| 1.H | Prestamos de la Deuda Pública | 017 |
| 1.I | Arrendamiento Financiero | Del 018 al 036 |
| 1.J | Proveedores y Contratistas por pagar | 037 |
| EXPEDIENTE PATRIMONIAL | | |
| 2.A | Inventario Bienes Muebles | Del 038 al 051 |
| 2.B | Inventario Bienes Inmuebles | 052 |
| 2.C | Inventario de Vehículos | 053 |
| 2.D | Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad | 054 |





| ANEXO | DESCRIPCION | Folios |
|------------------------------------|--|----------------|
| 2.E | Equipos de Cómputo | 055 |
| 2.F | Software | 056 |
| 2.G | Material Bibliográfico | 057 |
| 2.H | Formas Valoradas y/o Recibos | 058 |
| 2.I | Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato | 059 |
| 2.J | Inventario de Bienes de Consumo | Del 060 al 061 |
| EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS | | |
| 3.A | Plantilla de Personal | 062 |
| 3.B | Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos | Del 063 al 066 |
| 3.C | Relación de Liquidaciones Laborales | 067 |
| 3.D | Juicios Laborales Vigentes | 068 |
| EXPEDIENTE FISCAL | | |
| 4.A | Padrones Fiscales | 069 |
| 4.B | Relación de Rezagos por Multas | 070 |
| 4.C | Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal | 071 |
| EXPEDIENTE DE OBRA | | |
| 5.A | Urbanizaciones | 075 |
| 5.B | Relación Obras por Contrato | 073 |
| 5.C | Relación Obras por Administración | 074 |
| 5.D | Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso | 075 |
| 5.E | Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas | 076 |
| EXPEDIENTES DIVERSOS | | |
| 6.A | Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada | Del 077 al 085 |
| 6.B | Documentación Oficial | Del 086 al 119 |
| 6.C | Relación de Sellos Oficiales | Del 120 al 121 |





| ANEXO | DESCRIPCION | Folios |
|-------|---------------------------------|--------|
| 6.D | Página WEB | 122 |
| 6.E | Libros de Actas de Ayuntamiento | 123 |
| 6.F | Asuntos en Trámite | 124 |
| 6.G | Asuntos Pendientes | 125 |
| 6.H | Estudios, Proyectos y Programas | 126 |

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 23 (veintitrés) anexos fueron llenados, los 17 (diecisiete) restantes manifestó el saliente que "no aplican" para la **Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente.

La **C. Verónica Muñoz Rodríguez**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad.

El **C. Carmen Olivia Preciado López**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.

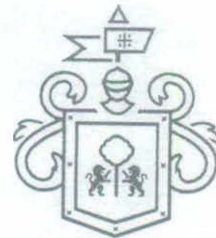
En este acto el Licenciado **José Francisco Chávez Ochoa**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala el funcionario de conformidad manifiestan entregar y recibir la **Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara**, materia de la presente entrega-recepción. Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el servidor público saliente y proceda a su





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. _____

De igual manera, se conmina al servidor público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. _____

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 11:30 horas con treinta minutos, del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. _____

Entrega

C. Verónica Muñoz Rodríguez

Recibe

C. Carmen Olivia Preciado López

Contraloría Ciudadana

Lic. José Francisco Chávez Ochoa

Testigos de Asistencia:

C. Emmanuel Hernández López
Testigo

C. Mayra Alejandra Gallegos Madera
Testigo

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, de fecha 14 (catorce) de Julio del 2020 (dos mil veinte), consistente en 05 (cinco) fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"